



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 188 DE 2020 (20 de Mayo de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA GERENCIA, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de Libre Nombramiento y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo de empleados de carrera administrativa o de Libre Nombramiento y Remoción, que cumplan los requisitos y perfiles para su desempeño.

Que la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía número 52644864 expedida en Usaquén presentó renuncia al cargo denominado GERENTE, Nivel Directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, la cual fue aceptada, con efectos a partir de las 00:00 horas del veinte (20) de mayo de 2020.

Que una vez aceptada la renuncia, se hace necesario suplir la vacancia del cargo denominado GERENTE, Nivel Directivo, Código 050, grado salarial 02, producida por la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, con el fin de garantizar la prestación del servicio, en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que teniendo en cuenta los requisitos de formación académica y experiencia definidos en la Resolución número 119 de 4 de marzo de 2019 "Por medio del cual se actualiza y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos

PK
P

de Chía EMSERCHIA, la ingeniera ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO, quien se desempeña como DIRECTOR TECNICO de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, cumpliendo con los requisitos para desempeñar el cargo de GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Municipal de Chía, procederá en el acto a encargar de las funciones del cargo de GERENTE, Nivel Directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, a la ingeniera ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO, a partir del día veinte (20) de mayo de 2020 y hasta que se provea el cargo en forma definitiva.

Que se remitirá copia del presente acto administrativo a la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la ingeniera ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO, identificado con cedula de ciudadanía número 20455653 expedida en Cota, quien se desempeña como DIRECTOR TECNICO de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, de las funciones del cargo de GERENTE, Nivel Directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, desde el día veinte (20) de mayo de 2020 y hasta que se provea el cargo de forma definitiva, conforme los considerandos del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la Directora Técnica de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, ingeniera ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO, identificado con cedula de ciudadanía número 20455653 expedida en Cota, el contenido del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública - Secretaría General
Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Función Pública